

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.679/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/59-2018-I, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 785.187,63 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bujalance, a 29 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.